CONTRATO No. 4600095805 DE 2022

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	SIMLEC ELECTROMECÁNICA S.A.S
NIT:	900.006.268 - 9
REPRESENTANTE LEGAL:	Fabio Vargas Sandoval
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.602.181 de Bogotá
OBJETO:	Adecuación de espacios físicos para la estructuración de las estrategias de los Centros del Valle del Software
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L - IVA INCLUIDO ($73.268.300)
VALOR ADICIONES:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS M/L - IVA INCLUIDO ($28.203.000)
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MI TRESCIENTOS PESOS M/L - IVA INCLUIDO ($101.471.300)
DURACIÓN INICIAL:	DOS meses (2) sin superar la vigencia 2022
AMPLIACIONES:	**Ampliación No 1:** TREINTA DÍAS (30) días calendario, a partir del primero (01) de enero de 2023 hasta el (30) de enero del 2023, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Ampliación No 2: UN (1) MES Y UN (1) DÍA desde el (31) de enero hasta el (28) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Dos (2) meses y veintiséis (26) días
SUSPENSIONES	No se presentaron
FECHA DE INICIO:	2/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	28/02/2023
VALOR EJECUTADO:	CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MI TRESCIENTOS PESOS M/L - IVA INCLUIDO ($101.471.300)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095805 de 2022, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista viene cumplió con el objeto y alcance del contrato, como se evidencia a continuación:

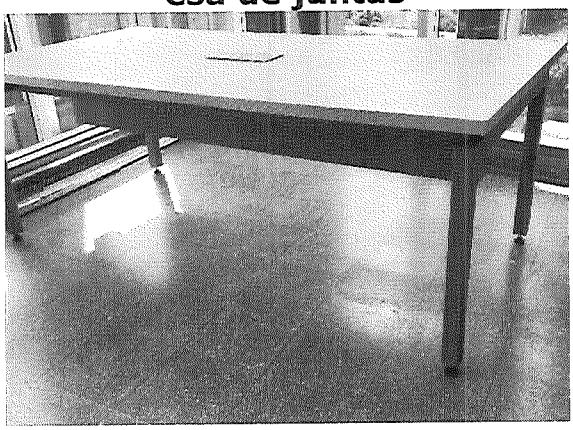
- ✓ Instaló y conectó las mesas de puntas rectangulares
- ✓ Entregó las sillas ergonómicas
- ✓ Realizó el montaje del Drywall y cielo razo
- ✓ Instalación de persianas
- ✓ Instalación de puntos y voz y datos
- ✓ Instaló la iluminación led
- ✓ Instaló los soportes para tv
- ✓ Instaló la película froster tipo americana
- ✓ Instaló los tableros en fórmico y el tablero en vidrio templado
- ✓ Instaló los monitores industriales
- ✓ Entregó la licencia unificada Magic info
- ✓ Instaló la película vinilo tipo americana
- ✓ Conexión de la fibra óptica en el CVS de Robledo
- ✓ Desobstrucción del cárcamo en el CVS Buenos Aíres
- ✓ Cerramientos en el CVS de San Antonio de Prado, Manrique y Popular 1

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

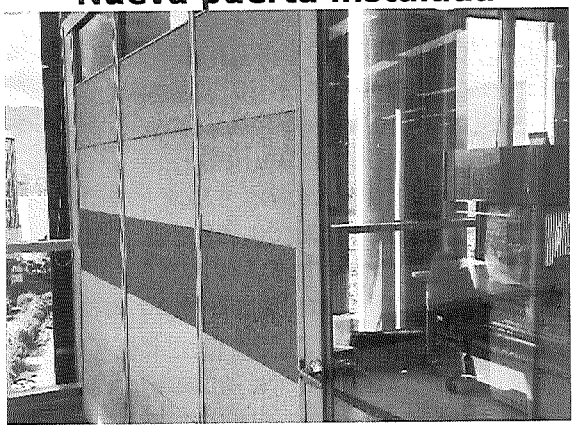
Con base en el seguimiento realizado desde la supervisión se puede evidenciar que el contratista cumplió con cada una de las actividades contempladas en el contrato, esto es, realizó el acabo final de los espacios físicos en los cuales se desarrolla la estrategia de los Centros del Valle del Software, como se evidencia a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

esa de juntas



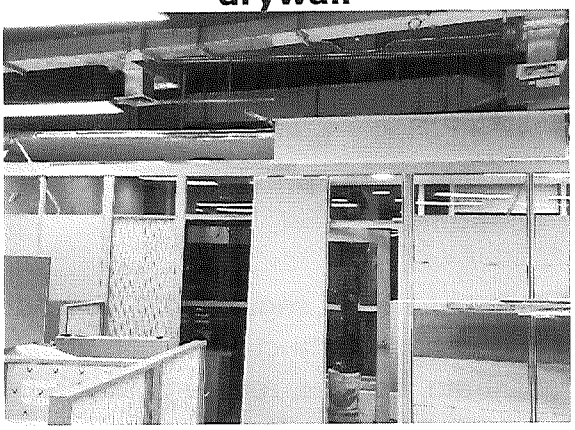
Nueva puerta instalada



Tablero de vidrio por instalar

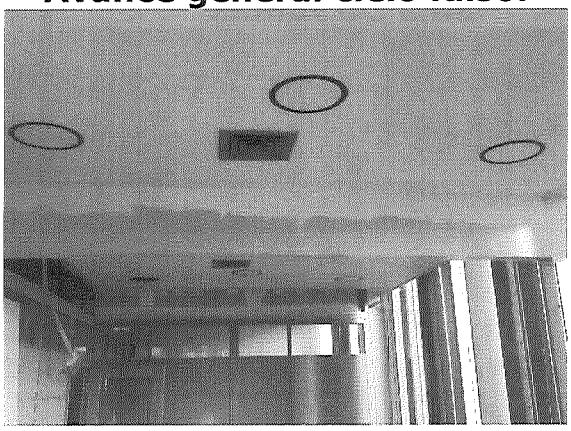


Reproceso de cuelgas de drywall

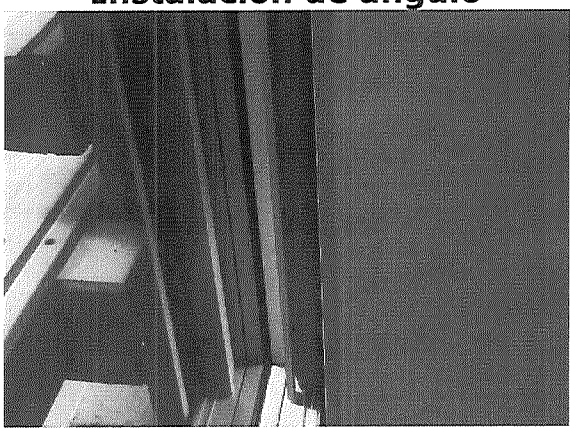


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

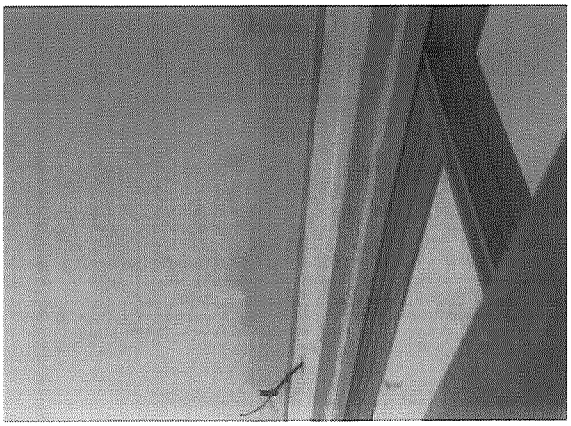
Avance general cielo falso.



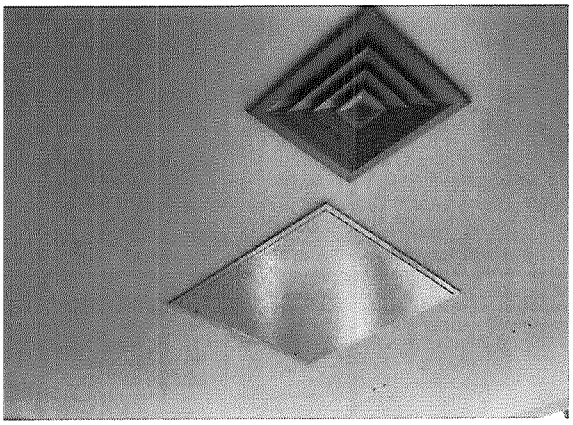
Instalación de ángulo



Instalación de perfil en Z.

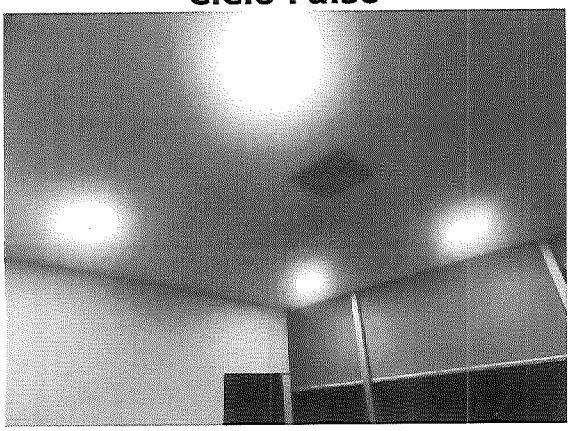


Instalación de registro metálico

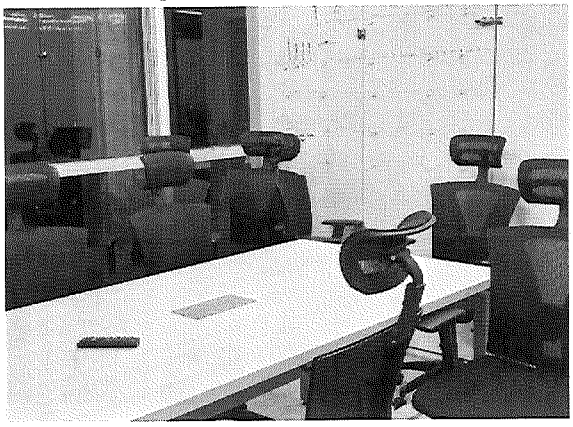


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

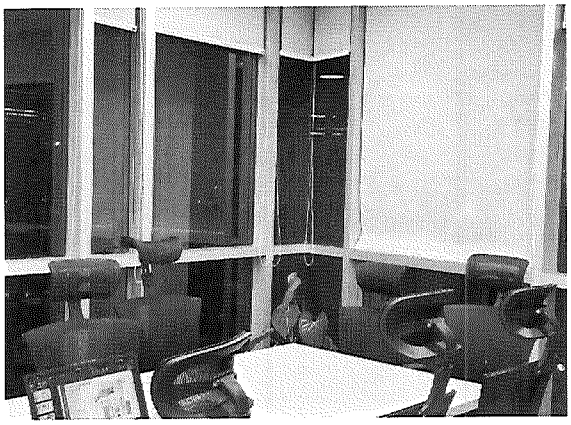
Cielo Falso



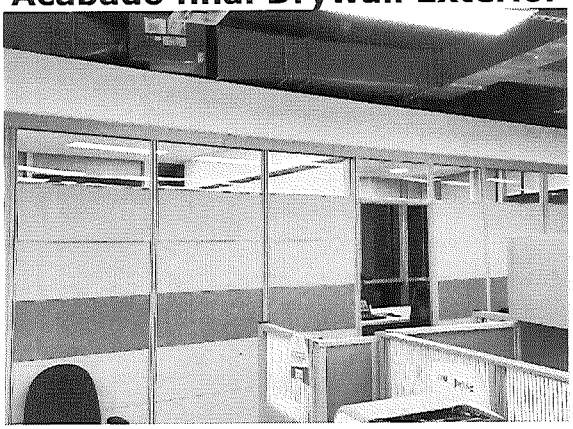
Sala De Juntas



Sala De Juntas

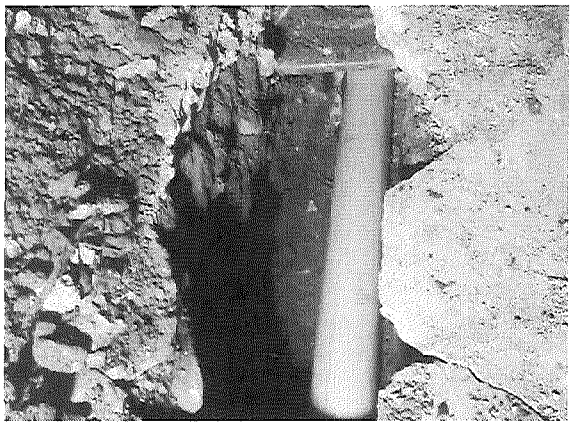


Acabado final Drywall Exterior

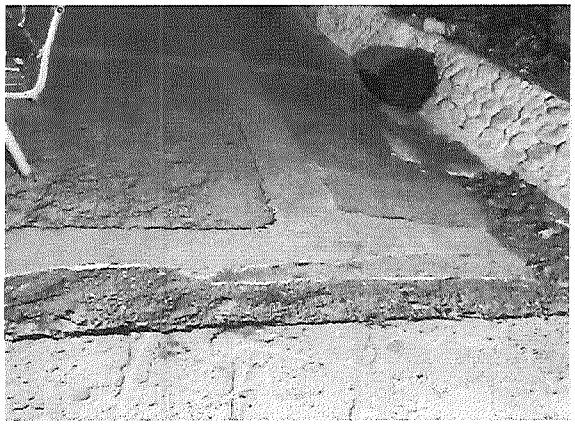


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Desobstrucción del cárcamo.



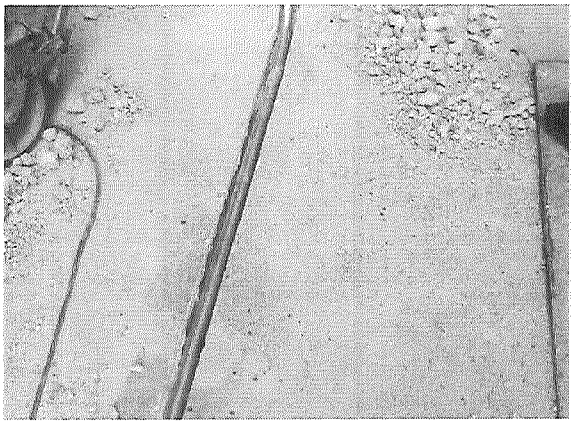
Desobstrucción del cárcamo.



MONITOR INDUSTRIAL (TV)

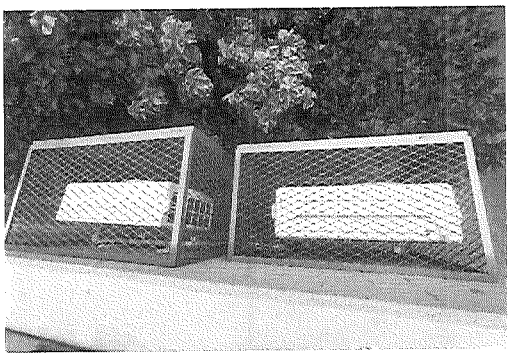


FIBRA OPTICA

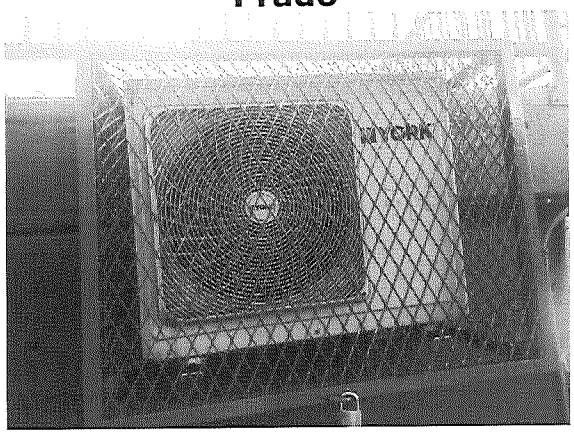


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

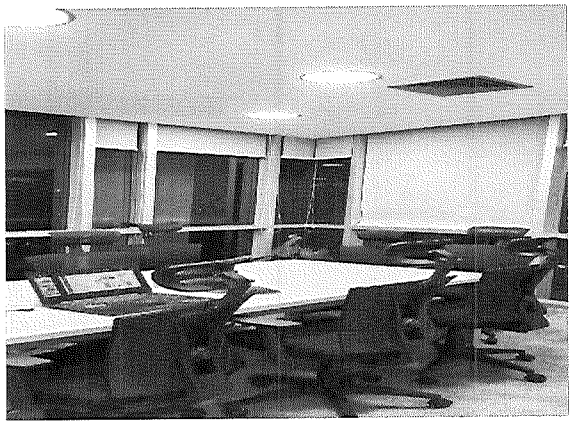
Cerramiento Popular



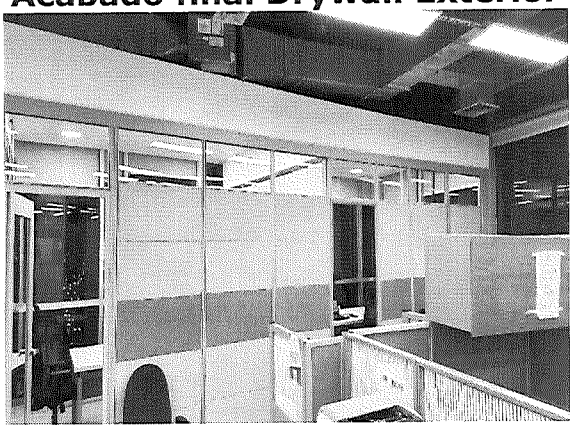
Cerramiento San Antonio de Prado



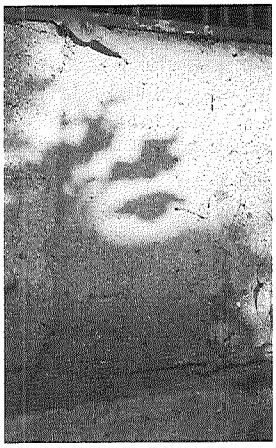
Sala De Juntas



Acabado final Drywall Exterior



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Desobstrucción del cárcamo.	Desobstrucción del cárcamo.
	

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Obligaciones del Contratista

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con el objeto, alcance, especificaciones técnicas, esenciales y obligaciones contractuales, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas.	La supervisión evidencia que el contratista cumplió con el objeto, alcance y especificaciones técnicas del contrato.
2. Entregar y garantizar la calidad de los bienes contratados de acuerdo con las características técnicas definidas.	La supervisión evidencia que el contratista entregó los bienes contratados, por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Económico realizará la actividad de marcación de los bienes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
3. Suministrar los bienes contratados incluyendo todos los elementos necesarios para su utilización y adecuado funcionamiento, así como su efectiva utilidad en relación con las características físicas del lugar donde se ubiquen (medidas, tamaños, tipos, etc.).	La supervisión evidencia que el contratista entregó los bienes contratados, por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Económico realizará la actividad de marcación de los bienes.
4. Brindar la capacitación necesaria para el manejo y funcionamiento de los equipos a que haya lugar. Adicionalmente, el contratista deberá suministrar los respectivos manuales de los equipos entregados.	El contratista brindó capacitación sobre el manejo y funcionamiento de los bienes entregados, incluyendo la licencias de Magic Info.
5. Realizar los ensayos, pruebas de funcionamiento y operación necesarios que aseguren la entrega de los bienes en correcto estado.	El contratista realizó los ensayos respectivos, los bienes se encuentran en funcionamiento y operación.
6. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, así como para la entrega a satisfacción y las demás inherentes al contrato que sean solicitadas por el supervisor del mismo.	La supervisión evidencia que el contratista cumplió con el objeto, alcance y especificaciones técnicas del contrato.
7. Realizar la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	El contratista cumplió con esta obligación, suscribió el contrato y surtió los requisitos de ejecución establecidos.
8. Aportar las pólizas, garantías legales y suplementarias a que haya lugar tanto para los bienes contratados, así como las que se soliciten en el marco del contrato, con las coberturas y montos requeridos.	El contratista presentó las garantías solicitadas, cumpliendo con esta obligación.
9. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione en la entrega y puesta en funcionamiento de los bienes contratados.	La supervisión hizo saber al contratista algunas oportunidades de mejora, las cuales fueron acogidas por parte del contratista culminado de manera adecuada la ejecución del contrato.
10. Certificar que cuenta con el recurso humano requerido para la ejecución del contrato, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	Durante la ejecución del contrato, el contratista presentó el recurso humano para el desarrollo de las actividades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
11. Disponer de toda la logística para el desarrollo de las diferentes actividades del contrato con personal debidamente identificado.	Se presentó retrasos por disponibilidad de personal y transporte de materiales, sin embargo, el contratista cumplió con las actividades programadas.
12. Deberá por su cuenta y riesgo retirar todos los materiales, sobrantes y residuos resultantes de las actividades, realizando la gestión de retiro y disposición final adecuada a los residuos de escombros y/o especiales, provenientes de las actividades realizadas.	La supervisión evidenció que, al culminar la intervención, el contratista dejó limpio el sitio de trabajo.
13. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	Durante la ejecución del contrato, la supervisión no conoció reclamaciones relacionadas con el incumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
14. Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Desde la supervisión se evidenció demoras en algunas de las solicitudes presentadas, sin embargo, al finalizar el contrato se constató cumplimiento del objeto, alcance y especificaciones técnicas.
15. Informar oportunamente al Supervisor que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín designe, los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato, lo anterior debe realizarse por escrito.	Se presentó retrasos por disponibilidad de personal y transporte de materiales, sin embargo, el contratista cumplió con las actividades programadas.
16. No obstaculizar y/o detener sin justa causa la ejecución del contrato.	Desde la supervisión no se detectó situaciones relacionadas con esta obligación.
17. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, los informes de ejecución y las respectivas certificados de pago. Estos certificados de pago deben estar aprobados por el Supervisor del Contrato.	El contratista presentó la seguridad social correspondientes a los meses de diciembre del año 2022, enero y febrero y marzo del año 2023, así como los informes de ejecución.
18. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social integral, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	La Secretaría de Desarrollo Económico realizó el pago de las facturas en el mes de julio, fecha en la cual el contratista presentó estas.
19. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o con cualquiera de sus dependencias.	Para la ejecución del contrato, se presentó personal adscrito y

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito Especial de Medellín no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el contratista.	contratado directamente por el contratista.
20. Consolidar el registro escrito, magnético y fotográfico relacionado de todas las actividades del desarrollo del contrato, y suministrarlo al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para la presentación de evidencias y documentos soporte.	El contratista presentó los informes correspondientes a los meses de diciembre del año 2022, enero y febrero del año 2023.
21. En el momento de la realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial, tanto para su propia protección, como para la de los servidores y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo. Igualmente deberá aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución del contrato; que en consecuencia se obtengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados.	El contratista realizó los trabajos cumpliendo con las precauciones de seguridad industrial.
22. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago. 4. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista	El contratista aportó los siguientes documentos: 1. Autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST. 2. Plan de Trabajo del SGSST. 3. Certificados en los que consta que ha cumplido con los pagos y aportes a la seguridad social y parafiscales. 4. Documento donde se evidencia que el contratista dotó de elementos de protección personal a sus trabajadores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas.	

Obligaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN	CUMPLIMIENTO
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	La supervisión tramitó los pagos en el mes de julio, fecha en la cual el contratista presentó las respectivas facturas.
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El día diecisiete (17) de noviembre del año 2022, se designó como supervisor al Líder de Programa José Maria Pérez Lora y como supervisora suplente a Margarita Tobón Jiménez.
3. Suministrar la información que requiera el contratista en ocasión a la ejecución del contrato.	Desde la supervisión se ha suministrado al contratista toda la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.
4. Apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.	Desde la supervisión se ha acompañado al contratista con el fin de brindar apoyo en la correcta ejecución del contrato. A través de los apoyos a la supervisión.
5. Realizar la inducción al contratista para el correcto inicio y ejecución del proceso, respecto de las generalidades y obligaciones contractuales.	Desde la supervisión se entregó al contratista la información necesaria en la que constan las generalidades del contrato.
6. El Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del supervisor designado, realizará el acompañamiento, y orientación al contratista de los formatos requeridos por el Distrito especial de Medellín.	Para la fecha de elaboración del presente informe no ha sido necesario que el contratista elabore formatos específicos.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN	CUMPLIMIENTO
8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado a través del supervisor designado quien ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa, operativa, financiera y legal en relación con la ejecución del contrato.	La supervisión realizó un estricto seguimiento a través de reuniones presenciales, virtuales y correos electrónicos de cara a acompañar el cumplimiento de los productos y servicios contratados.
9. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista que debe cumplir según las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo	La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación.
10. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El contratista presentó los paz y salvo en seguridad social y parafiscales, en los términos descritos en esta obligación.
11. Firmar los documentos necesarios para el perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato, así como el acta de terminación y liquidación del Contrato a que haya lugar.	La supervisión tramitó el acta de inicio y la terminación del contrato, así mismo gestionó la elaboración de los informes de supervisión. Una vez suscrito el informe final, se procederá con la elaboración del acta de liquidación.
12. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven del contrato.	La supervisión ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades**

El contratista durante la ejecución del contrato presentó los siguientes informes:

✓ Informe de gestión correspondiente al mes de diciembre del año 2022
✓ Informe de gestión correspondiente al mes de enero del año 2023

✓ Informe de gestión correspondiente al mes de febrero del año 2023
✓ Informe de gestión final

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

  El contrato tiene una ejecución física del 100%.

Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 329 del Decreto 883 de 2015, que estipula que la Secretaría de Desarrollo Económico es una dependencia de nivel central, que tendrá como responsabilidad fortalecer la productividad, la competitividad y la sostenibilidad mediante mecanismos de desarrollo empresarial, asociatividad, intermediación laboral, alianzas sociales público - privadas, internacionalización e innovación, con el fin de favorecer el desarrollo económico de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Es por ello que la Secretaría de Desarrollo Económico, lidera diferentes estrategias para dar cumplimiento a su objeto misional y con ello dar cumplimiento con los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Medellín Futuro".

Dentro de sus estrategias se encuentra la creación y puesta en funcionamiento de los Centros del Valle del software.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El contratista cumplió con esta obligación dotando a su personal con los elementos de protección personal.

El Supervisor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
RF Servicios 4%	$3.410.800
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$2.430.195
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$1.108.510
Estampilla Universidad de Antioquia	$852.700
Industria y Comercio	$171.000
Total, general	**$7.973.205**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

En la suscripción de este contrato no se estipuló actividades relacionadas con la Política de Compras Públicas Innovadoras.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/01/2023	6 meses anteriores	Fabio Vargas Sandoval Representante legal
08/02/2023	6 meses anteriores	Fabio Vargas Sandoval Representante Legal
10/03/2023	6 meses anteriores	Fabio Vargas Sandoval Representante legal

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

  Durante la ejecución del contrato no se llevó a cabo subcontratación, todas las actividades fueron ejecutadas a través de personal adscrito al contratista.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.**

Cód. FO-ADMI-014 Versión. 5	Formato FO-ADMI Formato Único para Alta de Bienes Muebles	Alcaldía de Medellín

DEPENDENCIA: DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRATO: 4600095805 DE 2021 — FECHA: 15 DE AGOSTO 2023

ITEM	Nro INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR	Nro. FACTURA	FOLIO
1	200639949	MESA DE JUNTA RECTANGULAR	1	$ 2.975.000		
2	200639950	MESA DE JUNTA RECTANGULAR	1	$ 2.975.000		
3	200639951	SILLAS ERGONOMICAS DESCANSABRAZOS	20	571200 c/u		
***	200639970	**********	***	*******		
4	200639971	MONITOR INDUSTRIAL 55"	1	$ 5.712.000		
5	200639972	MONITOR INDUSTRIAL 55"	1	$ 5.712.000		
6	200639973	MONITOR INDUSTRIAL 55"	1	$ 5.712.000		
7	200639974	TABLERO EN VIDRIO TEMPLADO	1	$ 952.000		

TÉCNICO VERIFICADOR BIENES MUEBLES: ASTRID E. AGUIRRE G.	FIRMA:
RESPONSABLE: JOSÉ MARÍA PÉREZ LORA	FIRMA Y CC: 70104903

Dato Mae		Valor ($)	
Dato Mae		Valor ($)	

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

Modificación No 1:

- **Ampliación No 1:** TREINTA DÍAS (30) días calendario, a partir del primero (01) de enero de 2023 hasta el (30) de enero del 2023, ambas fechas inclusive.

Modificación No 2:

- **Ampliación No 2:** UN (1) MES Y UN (1) DÍA desde el (31) de enero hasta el (28) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

- **Adición No 1:** Por valor de veintiocho millones doscientos tres mil pesos M/L - IVA incluido ($28.203.000)

- **Otrosí No 1:** Inclusión de actividades adicionales al anexo de las especificaciones técnicas y modificación a la forma de pago del estudio previo 3447.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

El día diecisiete (17) de noviembre del año 2022, se designó como supervisor al Líder de Programa José Maria Pérez Lora, como apoyo administrativo, financiero y contable a la profesional Nory Marcela Blandón Manyoma y como apoyo jurídico al profesional Jair Francisco Palacios Valencia.

En el mes de diciembre del año 2022, la supervisión suplente encargada de verificar el cumplimiento de la ejecución contractual radicó en la profesional Margarita Maria Tobón Jiménez, según designación de supervisión realizada el día diecisiete (17) de noviembre de 2022.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación**

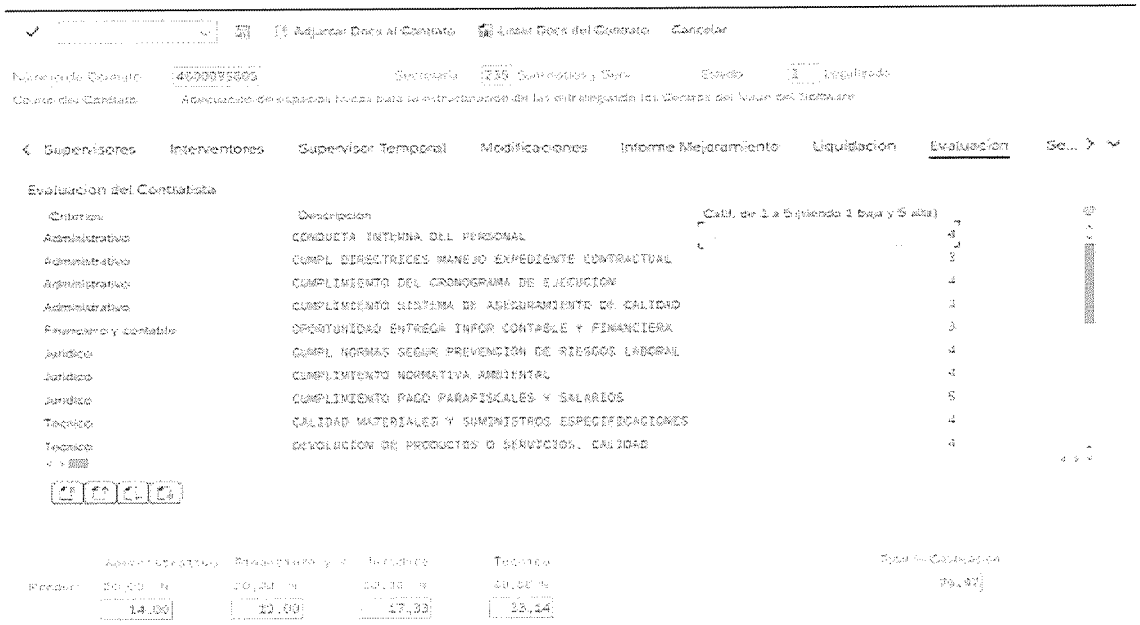
Durante la ejecución del contrato no se han materializado los riesgos definidos en la matriz.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato .**

  No aplica.

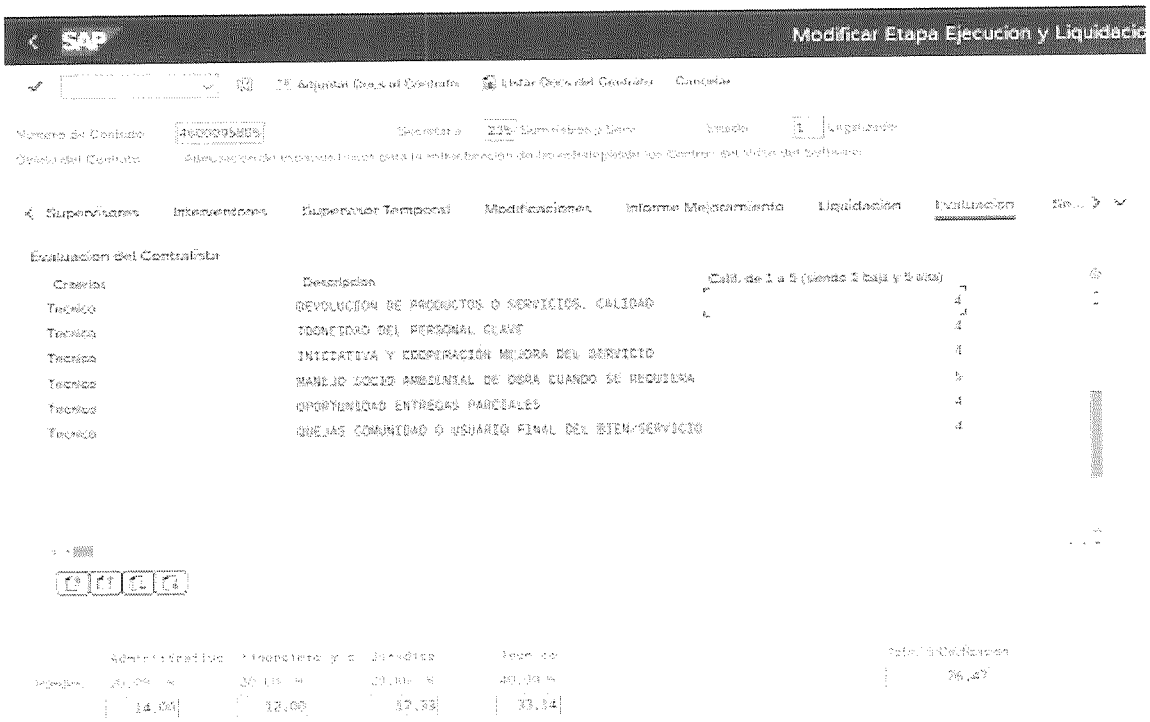
- **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



DOCUMENTO EN BLANCO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


SAP
Modificar Etapa Ejecución y Liquidació
Supervisores
Interventores
Suspender Temporal
Modificaciones
Informe Mejoramiento
Liquidación
Evaluación
Evaluación del Contratista
Criterio
Descripción
Técnico
REVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS. CALIDAD
Técnico
TENENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Técnico
INICIATIVA Y ESPERIMENTACIÓN MEJORA DEL SERVICIO
Técnico
MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA
Técnico
OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES
Técnico
QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.**

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	75100000	2320202008	200084	4000110800	9014687	4700054722
110090123	75100000	2320202008	200084	4000112567	9014830	4700054878

Se llevó a cabo reserva presupuestal por cambio de vigencia 2022 a 2023:

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN 202250119585 – COMFIS 117 de noviembre 23 de 2022, en consideración a la ampliación del plazo de ejecución y por encontrarse pendiente el único pago pactado dentro del presente contrato, se solicitó la autorización de la constitución de reservas presupuestales de los siguientes pedidos:

Fondos	Centro Gestor	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Número Solicitud de Pedido	N° de Contrato	Número Registro Presupuestal	Valor Total Reserva Presupuestal
160090122	75100000	4000110800	9014687	4600095805	4700054722	$73.268.300

- **Relación de los pagos realizados**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700054722	SE30	10/07/2023	5000708585	$5.712.000
4700054722	SE31	13/07/2023	5000708864	$95.759.300

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos.**

Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4700054722	226	Desarrollo Econom.	200084	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL MEDELLÍN	73.268.300	73.268.300	0
4700054878	226	Desarrollo Econom.	200084	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL MEDELLÍN	28.203.000	28.203.000	0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$73.268.300
Adiciones	$28.203.000
Total, valor del contrato más adiciones	$101.471.300
Pagos Realizados (Acumulado)	$101.471.300
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

El contrato no presentó anticipos.

Incluir los cuadros de resumen necesarios donde se especifique el estado y la ejecución final del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES FRENTE AL AVANCE
Mesas de juntas rectangulares con gromet de conectividad con ruedas	Mesas de juntas rectangulares con gromet de conectividad con ruedas. Medidas aproximadas de 2.10 x 1.10 x 0.73 de alto compuesta por (2) superficies 2.10 x 0.55 en 36mm estructura metalica con canaleta y conectividad al	UN	2	Las mesas de juntas fueron entregadas e instaladas en el sitio.

	centro base en tubo caudrado de 1"x 1" con puntos de nivelacion terminado en pintura epoxica colores deseados. (Incluído adecuación, suministro, transporte e instalación)			
Silla ergonómica con descansa brazos	Silla ergonomica con descanza brazos. Mecanismo syncro con bloqueo en cuatro posiciones, sistema anti-golpe y regulacion de tension - Espaldar en malla autoportante de poliester - Apoyo lumbar espuma poliuretano. Asiento interno madera laminada contrachapada,tapizado en pranna negra, Espuma asiento poliuretano inyectado densidad minimo 50 mm estructura nylon y polipropileno inyectado - Base nylon inyectado o aluminio - Apoyabrazos soporte en nylon Pad poliuretano regulable en altura ancho y giro rodachinas en nylon con recubrimiento en poliuretano. (Incluído adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	20	Las sillas se encuentran en las instalaciones de la oficina, armadas y funcionan correctamente.
Suministro e instalación	Suministro e instalacion Montante en Drywall doble cara perimetral sobre montante en divisiones existentes a una altura de 0.50 terminado en color blanco T1 con vigas para instalacion de division interna plegable en tableros machinbriados color blanco con cerradura desmonte reubicacion de paneleria existente y fabricacion de puerta nueva igual a la existentes (Incluído adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	1	El contratista realizó la instalación y montante en Drywall conforme las especificaciones técnicas de este ítem.
Persianas tipo screen (1) 1.90 x 1.20 (1) 1.90 x 0.50	Persianas tipo screen (1) 1.90 x 1.20 (1) 1.90 x 0.50. Mecanismos internos en aluminio y la tela fabricada de hilo vidrio recubierto de PVC y tejido screen normal polyscreen o screen de poliester de hilo de poliester recubierto de PVC la primera rebaja totalmente la temperatura su pricipal novedad esta tela es perfecta para combatir losrayos UV su composicion es de 42% de fibra de vidrio y 58% de	UN	1	El contratista cumplió con la instalación de la persiana.

	poliester de ultima generacion (Incluído adecuación, suministro, transporte e instalación)			
Punto de voz y datos	Punto de voz y datos Incluye datos corriente normal y regulada y ounto de datos incluye toma doble de corriente normal y toma corriente regulada con cable doble para corriente y para voz y datos categoria 6 con todo lo necesario para puesta en funcionamiento (Incluído adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	2	El contratista cumplió con la instalación del punto de voz y datos.
Iluminación led redondas marco negro	Iluminacion led redondas marco negro. Medidas aproximadas de 0.35 panel led de 1800 lumenes 24 w luz fria incluye todos los elementos necesarios para su funcionamiento cable acoples cinta y mano de obra. (Incluído adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	12	El contratista realizó la acometida e instalación de las lámparas nuevas.
Cielo razo en drywall	Cielo razo en drywall (38 m2 aproximadamente) Estructura en lamina galvanizada calibre 20 y tableros en lamina preca de 1/2 con perforaciones para lamparas y aire acondicionado todo terminado en color blanco (Incluído adecuación, suministro, transporte e instalación). Verificar medidas en sitio.	UN	1	Se ha cumplido con la instalación del cielo razo en drywall.
Soporte para tv flotante	Soporte para tv flotante. Fabricado en su totalidad en platina de 1/8 con roscas milimetricas y sus respectivos tornillos gancho en formade C para fijacio,n terminado en pintura epoxica colores deseados. (Incluído adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	3	Se ha cumplido con la instalación de los soportes de tv.
Película froster tipoamericana	Pelicula froster tipo americana. (Area aproximada 6,3 m2, validar medidas en sitio) Con imagen corporativa logos y emblemas de la corporación, debidamente instalada según diseños suministrados por le entidad. (Incluido adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	1	Se ha cumplido con la instalación de la película frosted tipo americana.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tableros en fórmica pizarrón 0.86 x 2,00 en 15 mm cantos termoformados de 2mm con seis tocetos en acero de 15mm	Tableros en formica pizarrón. Medidas aproximadas de 0.86 x 2,00 en 15 mm cantos termoformados de 2mm con seis tocetos en acero de 15mm y su respectiva tapa de fijación, terminado en color blanco. (Incluido adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	7	Se ha cumplido con la instalación de los tableros en formica.
Tableros en vidrio templado de 8mm	Tableros en vidrio templado de 8mm. Medidas aproximadas de 1.70 x 1.80 de alto cantos de 8mm con seis tocetos en acero de 15mm y su respectiva tapa de fijación, terminado en color blanco. (Incluido adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	1	Se ha cumplido con la instalación del tablero de vidrio.
Monitor industrial para cartelera digital samsung led 55"	Led 55" Resolución 4K ultra HD, 350 nits contraste 4000 certificación contra el polvo IP 5X operación 16 horas x 7 días, alta voces 10Wx2, Wifi, 8GB de almacenamiento, sensor de temperatura, garantía 3 añosreproductor integrado (player) Magic info S6 para reproducción de contenidos vía remota o USB (no requiere pc adicionales o externos instalación vertical u horizontal vesa 200 x 200. (Incluido adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	3	Se ha cumplido con la instalación de los monitores industriales.
Licencia	Licencia Unificada de Magic info, para gestión de cartelera digital y administración de contenidos de forma remota, se requiere por cada monitor una licencia o player hasta cinco licencias de prueba durante sesenta días por servidor, incluye un año de soporte técnico con la fábrica para obtener acceso a versiones nuevas y actualizadas, al año siguiente se recomienda una nueva licencia por monitor el tiempo de emitir las licencias es de ocho a diez días de recibido el equipo nota para versiones muy antiguas de los monitores será responsabilidad del cliente. (Incluido adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	3	La licencia fue adquirida por el contratista, quien realizó la respectiva capacitación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	la cual presenta una vigencia de un año.			
Película vinilo tipoamericana	Película vinilo tipo americana Medidas aproximadas de 4.70 de frente x 2.70 de alto Con imagen corporativa logos y emblemas de la corporación debidamente instalada según diseños suministrados por le entidad (Incluido adecuación, suministro, transporte e instalación)	UN	3	Se ha cumplido con la instalación de la película en vinilo tipo americana.
Robledo	Realizar acometida vía aérea, conectando el cable de la fibra óptica desde un poste preexistente, hasta la fachada del inmueble donde quedará el Centro de Valle del Software	Global	Global	Se ha cumplido con la conectividad de fibra óptica en el CVS Robledo.
Buenos Aires	Desobstrucción del cárcamo existente	Global	Global	Se ha cumplido con la desobstrucción del cárcamo en el CVS Buenos Aires.
San Antonio de Prado	Realizar un cerramiento metálico para la seguridad de la condensadora.	UN	1	Se ha cumplido con la instalación del cerramiento, pero los candados presentan óxido.
Manrique	Realizar un cerramiento metálico para la seguridad de la condensadora.	UN	1	Se ha cumplido con la instalación del cerramiento, pero los candados presentan óxido.
Popular 1	Realizar un cerramiento metálico para la seguridad de la condensadora.	UN	1	Se ha cumplido con la instalación del cerramiento, pero los candados presentan óxido.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

Durante la ejecución del contrato no se presentó reclamaciones ni controversias, el contrato se ejecutó en los términos inicialmente pactado por las partes.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la ejecución del contrato no se adelantó procesos sancionatorios, por lo tanto, no se aplicó multas, sanciones, cláusula penal ni declaratoria de caducidad o incumplimiento.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	14-44-101167118	Calidad	15/11/2022	30/06/2023	17/11/2022	$7.326.830
		Cumplimiento	15/11/2022	30/06/2023	17/11/2022	$7.326.830
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/11/2022	31/12/2025	17/11/2022	$3.663.415
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15/11/2022	31/12/2023	17/11/2022	$7.326.830
DATOS DE LAS AMPLIACIONES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	14-44-101167118	Calidad	15/11/2022	30/07/2023	01/03/2023	$7.326.830
		Cumplimiento	15/11/2022	30/07/2023	01/03/2023	$7.326.830
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/11/2022	30/01/2026	01/03/2023	$3.663.415
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15/11/2022	30/01/2024	01/03/2023	$7.326.830
Seguros del Estado	14-44-101167118	Calidad	15/11/2022	31/08/2023	01/03/2023	$10.147.130
		Cumplimiento	15/11/2022	31/08/2023	01/03/2023	$10.147.130
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/11/2022	28/02/2026	01/03/2023	$5.073.565
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15/11/2022	29/02/2024	01/03/2023	$10.147.130

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Desarrollo Económico, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2023.

JOSÉ MARÍA PÉREZ LORA
Supervisor

Revisó:

Nory Marcela Blandón Manyoma
Apoyo administrativo, financiero y contable

Jair Francisco Palacios Valencia
Apoyo Jurídico